

Tepic, Nayarit; a 22 de noviembre de 2021

MTRO. JOSE RICARDO CARRAZCO MAYORGA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE



La que suscribe **Diputada María Belén Muñoz Barajas** integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en relación con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y por medio del presente, le solicito que la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado de Nayarit a crear un padrón de artesanos de la comunidad indígena del Estado de Nayarit, así como proveer de un espacio en eventos oficiales y actos solemnes para que puedan exponer sus productos y artesanías al público asistente**, misma que se adjunta, se inscriba en el orden del día de la siguiente Sesión Pública de la Asamblea Legislativa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.



DIP. MARÍA BELÉN
MUÑOZ BARAJAS

ATENTAMENTE

María Belén Muñoz Barajas

Diputada María Belén Muñoz Barajas.

**Integrante de la XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado
de Nayarit.**



Tepic, Nayarit; 22 de noviembre del 2021

**DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE**

Quien suscribe, la **Diputada María Belén Muñoz Barajas**, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en relación con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición de Acuerdo que tiene por objeto **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado de Nayarit a crear un padrón de artesanos de la comunidad indígena del Estado de Nayarit, así como proveer de un espacio en eventos oficiales y actos solemnes para que puedan exponer sus productos y artesanías al público asistente**, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

En Nayarit hay una riqueza pluricultural la cual nace a partir de las 4 etnias que la componen, dentro del territorio Estatal contamos con el pueblo Naayari, Wirrarika, Tepehuanos y Mexicaneros.

Cada una de sus etnias cuenta con características únicas dentro de su cultura, así como en sus expresiones artísticas y gastronómicas.

morena

La esperanza de México

Como sociedad debemos incentivar a que estas costumbres sigan preservándose para que futuras generaciones puedan disfrutar de ellas y seguir transmitiéndolas, de igual manera preservar el legado cultural de nuestro Estado nos permitirá tener una derrama económica considerable ya que si bien los espacios en los que pueden llevar a cabo sus expresiones artísticas y culturales son limitados, el ingreso que se obtiene a partir de ellas son pieza fundamental del desarrollo económico de Nayarit.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su estudio presento un estudio en el año 2019 con el cual muestra que el sector de la cultura generó 724 453 millones de pesos corrientes a nivel nacional, de los cuales, las artesanías aportaron 138 291 millones de pesos, lo que representó 19.1% del sector cultural.¹

Así mismo en el 2019 las artesanías emplearon 489 890 puestos de trabajo ocupados remunerados; esto representó 35.1% de los puestos que empleó el sector de la cultura en su conjunto.¹

Pero esto ha sido afectado de manera significativa debido a la pandemia y al cierre de plazas, eventos multitudinarios y actos solemnes en espacios públicos.

Según el último estudio realizados por el Fondo Nacional para el fomento de las artesanías (FONART) la crisis de salud por la enfermedad COVID -19 amenaza al sector artesanal con el cierre de gran cantidad de talleres, situación que afectaría de manera directa a cientos de miles de personas artesanas, la mayoría viviendo en niveles de marginación de media a muy alta. En el aspecto cultural, el cierre de talleres significaría una irreparable pérdida de nuestro patrimonio cultural, ya que en

¹ Consúltese: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAPArtesano21.pdf>

morena

La esperanza de México

muchos de ellos se elaboran piezas con técnicas en proceso de extinción que de no seguirse aplicando, podrían perderse para siempre.²

La constitución política del Estado soberano de Nayarit en su **artículo 7 fracción IV** marca que uno de los derechos de las comunidades indígenas es que la promoción, protección y desarrollo de su cultura debe ser obligación del Estado, así como también el fomento a sus expresiones artísticas.³

Por esto se vuelve necesario crear espacios en los cuales los artesanos de las comunidades indígenas del Estado de Nayarit puedan exponer y promocionar sus obras, así como también poder comercializar con ellas.

Por ello pongo a consideración de esta Soberanía, **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado de Nayarit a crear un padrón de artesanos de la comunidad indígena del Estado de Nayarit, así como proveer de un espacio en eventos oficiales y actos solemnes para que puedan exponer sus productos y artesanías al público asistente, para su análisis y posterior aprobación en los siguientes términos:**

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596992/Diagnostico_Pandemia_Fonart.pdf

³ Constitución política del Estado libre y soberano de Nayarit.
https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marcoregulatorio/constitucion_politica_nayarit.pdf

morena

La esperanza de México

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado de Nayarit, **a crear un padrón de artesanos de la comunidad indígena del Estado de Nayarit, así como proveer de un espacio en eventos oficiales y actos solemnes para que puedan exponer sus productos y artesanías al público asistente.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.



DIP. MARÍA BELÉN
MUÑOZ BARAJAS

ATENTAMENTE

María Belén Muñoz Barajas

Diputada María Belén Muñoz Barajas

Integrante de la XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado
de Nayarit.